



**CÉDULA
AL PÚBLICO EN GENERAL**

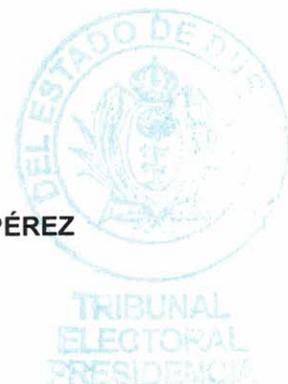
CONFORME A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 141, PÁRRAFOS PRIMERO Y TERCERO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 131 Y 132, APARTADOS B, FRACCIÓN VI, Y C, FRACCIONES I Y XI, DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE DURANGO; 26, DE LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE DURANGO, RELACIONADOS CON LOS NUMERALES 4, FRACCIÓN IV, Y 5, DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, **SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO** QUE LA SALA COLEGIADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, CELEBRARÁ SESIÓN PÚBLICA EL DÍA **04 DE DICIEMBRE DE 2024** A LAS **11:00 HORAS**, EN LA SALA DESTINADA PARA ESE EFECTO.

DICHA SESIÓN DE RESOLUCIÓN SE TRANSMITIRÁ EN TIEMPO REAL A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA YOUTUBE EN EL CANAL DE ESTE TRIBUNAL ELECTORAL, CON LO CUAL SE GARANTIZA EL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD EN EL DEBATE Y RESOLUCIÓN DEL ASUNTO QUE MOTIVÓ LA INTEGRACIÓN DE LOS EXPEDIENTES QUE A CONTINUACIÓN SE PRECISAN:

No.	EXPEDIENTE	DENUNCIANTE/PARTE ACTORA	TERCERÍA INTERESADA	PARTE DENUNCIADA/AUTORIDAD RESPONSABLE	MAGISTRATURA PONENTE
1	TEED-PES-008/2024	DATO PROTEGIDO ¹	NO APLICA	FERNANDO REVERTE GRANADOS Y OTROS	MAGISTRADO DAMIÁN CARMONA GRACIA
2	TEED-JE-041/2024	PARTIDO DEL TRABAJO	NO COMPARECE	CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE DURANGO	MAGISTRADO FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ

LO ANTERIOR SE HACE DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES, A LAS **11:00 HORAS** DEL DÍA **03 DE DICIEMBRE DE 2024**, FECHA EN QUE QUEDA FIJADA EN ESTRADOS LA PRESENTE CÉDULA.

MTRO. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ
MAGISTRADO PRESIDENTE.



¹ DATO PROTEGIDO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 6 Y 16, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 29, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO; 23, 68, 111 Y 116, DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA; 3, FRACCIONES IX Y X, DE LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS; 5, FRACCIÓN VIII, 30 Y 112, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO; Y 3, FRACCIÓN VIII, Y 4, FRACCIÓN VI, DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE DURANGO.